

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **AYUDANTE DE ARCHIVERO**, aprobada por Decreto de la Presidencia del Patronato Insular de Música de fecha 27 de noviembre de 2019, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones en el primer ejercicio:

Apellidos y Nombre	Bloque A (40%)	Bloque B (40%)	Bloque C (20%)	Puntuación Total
Arco Izquierdo, Ana	2,40	3,40	1,30	7,10
Cibeira Arias, Estefanía	0,00	1,20	0,60	NO APTA
Cruz González, Oswaldo Raiko	2,20	3,60	1,50	7,30
De la Fuente Jodra, Elena	0,80	3,30	0,25	NO APTA
Díaz Durán , Leticia Lourdes	2,00	2,80	1,80	6,60
Díaz Rivero, Juan Manuel	3,00	2,70	1,80	7,50
Dueñas Redondo, Diego	2,90	3,90	1,70	8,50
Estévez Rodríguez , Silvia	0,40	2,00	0,00	NO APTA
González Pérez, María Jesús	2,20	1,90	0,20	NO APTA
Hernández Rodríguez, Agustín Orlando	0,00	0,80	0,00	NO APTO
Martín-Corral Calvo, María Teresa	0,40	1,40	0,25	NO APTA
Montesdeoca Naranjo, Luís Alberto	3,30	3,10	1,50	7,90
Orellana Jorge, Patricia	3,10	3,50	1,50	8,10
Pérez Hernández, Javier	0,80	3,40	2,00	6,20
Rodríguez Siverio, Beatriz	2,10	2,50	1,00	5,60
Suárez García, Iballa	2,20	4,00	0,80	7,00
Valiente Sierra, Abdiel	3,80	3,60	1,80	9,20
Valverde Periñán, Lara María	0,80	0,70	1,00	NO APTA

Se convoca a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio el **jueves 24 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas en el Hotel Silken Atlántida Santa Cruz**, sito en la Avenida Tres de Mayo, núm. 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Los aspirantes han de acudir a las pruebas provistos del D.N.I. o pasaporte, un bolígrafo azul, un lápiz y una goma de borrar.

Se establece un plazo de dos días hábiles a contar del día siguiente al presente anuncio para solicitar la revisión del primer ejercicio, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 922 849 084 en horario de 8:00 a 14:30 horas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Vanessa Trujillo Afonso

1. Edad 2. Falta firma 3. Presentación fuera de plazo 4. No acredita NIF/Pasaporte/Tarjeta Identidad/Tarjeta de Residencia/Autorización de residencia 5. No acredita Titulación 6. No acredita Certificado Grado de Minusvalía 7. No acredita Certificado Capacidad Funcional 8. No acredita Certificado Tipo de Minusvalía